

Sermon de dho día al citado Padre Rodriguez, quien Comeseo le predicó bono
modo para ello el Convento de la Cu.ª y Milena, adonde se hizo sin que
entonces, ni hasta ahora se haia Conuado este hecho, por opuesto ala
sagrada Superior Orden del Convento y Obediencia, ala el Nro P.º Comu-
rio Real por Religioso alguno, ni por Secular alguno desta Villa, pues ala No-
dad aun en el caso presente de supro puesta, para Predicadores de Quaxima
deuacion para q. lo hiciese omel proximo veniente año segun el
Provincial, la hizo saber este Ayuntamiento con aprobacion de la terna, por
Carta de veinte y ocho de Noie proximo pasado, no solamente no lo han
tado amañ los Caballeros Interuados por la salida del P.º Rodriguez
este Convento, con motivo del dho q. la Causa, si que noticias de haber
sele imputado habran esculto, y representado a Su Nro, o que que
hayan oposición a las Causas propuestas, y alonacion; han mani-
nada en, y aun por uno de los mas principales, el que procedia sin
reario fuese, a hacer presente a Su Nro lo indispente que le era, y au-
nada opuesto el que a hecho timere a mediar la Quaxima el expresado
Rodriguez con lo que fue mucho mas aceptable para este Conuicio, lo
alonacion de su Nro con preferencia a los dos Padres en primera lugar
puestos; habiendole por lo mismo Cauado no poco sentimiento su Nro
conuiente con dictamen del Nro P.º Comuado qual que le ha par-
pado por su Nro a dho del Conuente habiendola en su lugar en el
dho Causa; tanto por contentar, y afirmar para ello, que la salida del
Rodriguez de este Conuente secretara por el N.º y Supremo Consejo fue el
clase con rigorio extrañamiento del, con que expresadamente se ad-
dita el Herrado Consejo de este Ayuntamiento con la inteligencia
de las Superiores Ordenes, que a habiendos de este modo no solamente ha
se tenido por Conueniente el no haualo incluido en dha terna, si tam-
bien por preciso el haualo separado, y aun el no haualo de dho
P.º Rodriguez para Cosa alguna del Servicio de este Pueblo, hara que el
N.º y Supremo Consejo de Castilla le abra dho extrañamiento, quanto
por tener entendido, que esta novedad de Nrocaion, hauido impulsado
por Causas de particulares que han intentado e intentan acom-
las operaciones de este Ayuntamiento, au bene plaris, y que ex-
hauido los que dan ala salida del P.º Rodriguez el vigo y fueren
con rigorio extrañamiento, lo que no parese se entendio, ni